



MISIÓN PERMANENTE DE CHILE ANTE LAS NACIONES UNIDAS
Y OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES EN GINEBRA

PM/lc
N° 132

La Misión Permanente de Chile ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales con sede en Ginebra saluda atentamente a la Unidad de Apoyo a la Implementación de la Convención de Oslo y, en relación a la comunicación de fecha 23 de febrero de 2020 del Grupo de Análisis sobre la solicitud de prórroga de Chile, referida al Artículo 4 de la Convención sobre Municiones en Racimo, en la cual se requiere el envío de antecedentes adicionales, se adjunta a la presente nota verbal respuesta de autoridades nacionales.

La Misión Permanente de Chile aprovecha la oportunidad para reiterar a la Unidad de Apoyo a la Implementación de la Convención de Oslo las seguridades de su más alta y distinguida consideración.



Ginebra, 1° de abril de 2020